Sesión 109ª

Día 8 de Octubre de 1898.

Presentes.
Presidente
Granel
Peró.
Nevares.
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a. **Nombrar:**

Preceptora de la escuela nº. 6 del 18º. Distrito á la maestra normal Srta. María A. Tapia en reemplazo de la Srta. Juana F. Rodriguez, que pasó á ocupar otro puesto _ Expte. 3531.

Ayudante de la escuela nº. 5 del 12º. Distrito á la Subpreceptora normal Srta. María Seoane, en reemplazo de la Srta. Carmen Barrionuevo, que pasó á ocupar otro puesto _ Expte. 4161 _

b. **Hacer saber:**

á los C. E. de los Distritos 2º y 19º lo que informa la Inspección Técnica en los respectivos exptes. 3914 y 3955 _

al C. E. del 13º. Distrito lo informado por el C. M. E. y la I. T. _ Expte. 3592 _

c **Aceptar** la renuncia del Profesor de Francés de la escuela superior de niñas del 11º. Distrito y de la superior de varones del 2º., Dr. Juan L. Jammes, y agradecerle sus largos servicios; nombrar en su reemplazo profesora de francés en las dos mencionadas escuelas, atentas las actitudes comprobadas durante mas de un año que ha desempeñado dichos cargos como suplente á la Sra. Irma V. de Jammes _ Expte. 4277.

d **Conceder** un mes más de licencia sin goce de

nelds á la Subreceptora Sra Ramona R. de Medrano Expte 4119

e **Aprobar:**

la rendición de cuentas de matrículas correspondiente al 1er semestre de este año, que eleva el C. E. del 13º Distto Expte 3840.

la cuenta también de matrículas, que presenta el C. E. del 4º Distrito, por el 2º trimestre de este año - Expte 3696.

la rendición de cuentas de la inversión de pesos m/n 50- en la correspondencia telegráfica de este Consejo, durante el mes de Setiembre pasado, y disponer se entregue al Contador una suma igual, pesos m/n 50- para el franqueo de análoga correspondencia en los meses siguientes Expte 4266.

el balance de caja del C. E. de Concepción por los meses de Julio y Agosto - Expte 4111.

la cuenta de gastos del C. E. de Gral Vedia, desde el 31 de Mayo hasta el 31 de Agosto de este año - Expte 4000.

f. **Pasar** á la Comisión Examinadora de Ayudantes los exptes 4106 y 4162 á los efectos indicados por la Inspección Técnica

g **Proveer por Depósito:**

los útiles acordados para la escuela del Presidio Militar - Expte 4090-

las mangas de riego que solicita el C. E. del 22º Distrito, para las escuelas nos 3 y 10 - Expte 4011-

los útiles que indica la Inspección de Colonias para la escuela de Cerro - Corá - Expte 4186-

los indicados por la Inspección Técnica para la escuela primaria del Regimiento de Ingenieros - Expte 4078.

h **Manifestar** al Sr. José Toscano que m

es posible acceder á su pedido, en atencion á lo dispuesto para la aprobacion de textos por concurso y la terminacion de este. Expte 3897.

i Elevar al M. de Y. P. los exptes nos 4244 y 4267 con la nota de estilo.

j Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz 15ª seccion de la Capital, y pasar el expte 4251 á Tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por dho Juez.

k Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del Superior Gobierno, de fecha 30 Setiembre ppdo, ha sido jubilado, con la mitad de sueldo que actualmente percibe el Director de la escuela superior de varones del 10º Distrito, D. Francisco Luján, y pedir al M. de Y. P. el expte para archivarlo en este Consejo - Expte 4247.

l Extender poder especial limitado, de acuerdo con las constancias del expte no 3989, á favor de D. Francisco G. Ulciano, a fin de que gestione ante quien corresponda el ingreso de la herencia vacante de D. Luis Fognadini al Tesoro de este Consejo, y acordándole por toda compensacion el 30% del importe líquido de la suma que el Consejo perciba, aceptando como fiador al Dr. Jorge Villafañe.

ll Tener presente el pedido del C. E. del 2º Distrito en la debida oportunidad. Expte 4103.

m Tener por resolucion el dictamen de la C. D., que se hará saber á la interesada, en el expte no 4054, y el dictamen de la misma C. D. en el expte 2550 y se hará saber la resolucion al C. E. del 19º Distrito, dando cuenta al M. de Y. P. como ordena la Ley.

n Reservar el expte 4193.

11 # Mandar abonar:

al personal docente de las escuelas de las Gobernaciones, que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes a los meses de la referencia las sumas siguientes:

Por Setiembre ppdo.:

Escuela de Santa Cruz, pesos m/n 237,40 - Expte 4203.

Por el mes de Agosto de este año:

Escuela de la Colonia Popular,	pesos m/n	137,40 -	Expte 3906.
Ydm de la id Benitez,	" "	137,40 -	" 3923.
Escuelas de varones y niñas Coronel Pringles.		274,80 -	" 3945.
Ydm id " id Concepción	"	510,12 -	" 4112.
Escuela de la Colonia Bouvier,	" "	137,40 -	" 4115.
Ydm de Cancha Larga,	" "	137,40 -	" 3944.
Ydm de Las Lajas,	" "	137,40 -	" 4096.
Ydm de Las Palmas,	" "	227,56 -	" 3849.
Escuelas de niñas y varones de Sampacho	"	475,12 -	" 4002.
Escuela de Angostura,	" "	137,40 -	" 3933.
Ydm de Bernasconi,	" "	137,40 -	" 4012.
Ydm de Basail,	" "	137,40 -	" 3867.
Ydm de la Colonia Palmaria,	" "	137,40 -	" 3996.
Ydm de Candelaria,	" "	227,56 -	" 3931.
Ydm de Gral Acha,	" "	297,56 -	" 3874.
Ydm de Gral Vedia,	" "	137,40 -	" 3932.
Ydm de San Javier (Misiones),	" "	147,40 -	" 3978.
Ydm de Loreto,	" "	252,56 -	" 3929.
Ydm de Florencia,	" "	157,40 -	" 4208.
Ydm de San José,	" "	227,56 -	" 4071.
Ydm de Roay y alquiler de la casa,	"	217,40 -	" 3888.
Ydm de varones de Viedma,	" "	227,56 -	" 3887.

Escuela de San Javier (R. N.) pesos m/n 137,40 - Expte 4082.
Escuelas de varones y niñas Victoria, " " 464,96 - " 3909.
Por los meses de Agosto y Setiembre pp. dos:
Escuelas de Martin Garcia, pesos m/n 549,60 - Expte 3855.
Por los meses de Julio y Agosto de este año:
Escuela de Rawson, pesos m/n 455,12 - Expte 3971.
Idem de Gral Roca, " " 455,12 - " 4062.
A los maestros de la escuela de varones de Posadas por sueldos del mes de Febrero de este año y alquileres de la casa que ocupa la escuela por los meses Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio pp. dos pesos m/n 1.356,44 - Expte 3570.
A la Sra Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente á los meses de Julio y Agosto de este año, pesos m/n 300 - Expte 3925
Al Sr. Antonio Almiron por el alquiler de la casa escuela de Santa Ana, meses de Julio y Agosto del presente año, pesos m/n 60 - Expte 3927.
A los Sres Desimoni y Nicolini por alquiler de la casa escuela de niñas de Resistencia, meses de Julio y Agosto pp. dos, pesos m/n 160 - Expte 3847.
A la Sra Inocencia Z. de Brevres por alquileres de la casa que ocupa la escuela de Loreto correspondiente á los meses de Mayo á Agosto de este año, pesos m/n 100 - Expte 3926.
Al Sr. Jose Arana por alquileres de la casa escuela de Gral Conesa, meses de Julio y Agosto del corriente año, pesos m/n 60 - Expte 4036.
Al Sr. Basilio de Simoni por el alquiler de la ca-

la escuela de Candelaria, meses de Abril, Mayo y Junio de este año, pesos m/n 90 - Expte 3642 -

A D. Fermin Viera por alquiler casas de las escuelas de Coronel Pringles, de Junio á Diciembre de 1897, pesos m/n 390 - Expte 3427 -

A la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, por gas consumido en este Consejo, durante los meses de Abril á Agosto inclusive de este año, pesos m/n 259,29 - Expte 4122 -

Al Sr. Adrian Ferri por alquiler de la casa escuela de La Picada, Enero de este año, pesos m/n 40 - Expte 3727 -

A los Sres B. Olavarry é hijos por bancos entregados al Depósito, pesos m/n 1663,52 - Expte 4156 -

Al Sr. Carlos Zamboni por construcción y colocación de un techo de vidrio y reparaciones en la escuela nº 3 del 7º Distrito, pesos m/n 590 - Expte 1470 -

A D. J. L. Jacobsen por cuadernos Wiedeman provistos al Depósito, pesos m/n 157,37 - Expte 4155 -

A los procuradores del Consejo, previa la intervención correspondiente de Contaduría, por honorarios, las sumas siguientes:

Al Sr. Granillo Posse, pesos m/n 465 -
" " Frogone, " " 310 -
" " Larguía, " " 180 -
Expediente nº 4268 -

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

J. M. Gutiérrez

L. Díez Mori